

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO

ADMINISTRACIÓN 2015-2018

COMISIÓN EDILICIAS DE ASUNTOS LABORALES

**Informe anual de actividades 2016**

**Integrantes de la comisión Edilicia de Asuntos Laborales**

L.A.P. Héctor Álvarez Contreras

**Presidente de la Comisión Edilicia.**



Lic. Hilda Fabiola Temblador Jiménez

**Vocal de la Comisión Edilicia.**



Lic. Jaime Salvador Lupercio Pérez

**Vocal de la Comisión Edilicia.**



*Prof. Carlos Cervantes Álvarez*

**Vocal de la Comisión Edilicia.**



## Fundamento jurídico

- De conformidad con el Reglamento Interno de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

## ESTADISTICAS DE ASISTENCIAS

<b>Puesto</b>	<b>Nombre</b>	<b>Acta de Instalación</b>	<b>Plan de Trabajo</b>	<b>otras</b>
Presidente	L.A.P. Héctor Álvarez Contreras	Sí asistió	Sí asistió	Sí asistió
Vocal	Lic. Hilda Fabiola Temblador Jiménez	Sí asistió	Sí asistió	Sí asistió
Vocal	Lic. Jaime Salvador Lupercio Pérez	Sí asistió	Sí asistió	Sí asistió
Vocal	C. Carlos Cervantes Álvarez	Sí asistió	Sí asistió	Sí asistió

### Fecha de instalación de la Comisión Edilicia de Asuntos Laborales

- Se instala formalmente el día 23 veintitrés de noviembre del año 2015 dos mil quince, en la cual se toma el acuerdo siguiente:

VOZ DEL PRIMER EDIL PRESIDENTE: Pasando al tercer punto del orden del día, y toda vez que mediante Acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 5 cinco de Octubre del año en curso fueron integradas en su totalidad de las Comisiones Edilicias, entre las que se encuentran la nuestra, en mi carácter de Presidente, me permito dar cumplimiento a lo ordenado, para lo cual les declaro que a partir de este momento queda formalmente INSTALADA e inicia sus labores la Comisión de ASUNTOS LABORALES. Que en virtud que el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco a través de esta comisión iniciara de manera puntual el seguimientos todos y cada uno de los expedientes de los Servidores Públicos de este Ayuntamiento, en virtud de revisar su integración completa ya que al momento de iniciar el presente Gobierno se detectaron varias irregularidades como fue la falta de documentos entre otras anomalías. Sabemos la importante responsabilidad que tenemos como integrantes de esta Comisión de Asuntos Laborales como autoridades municipales, y en aras de ser puntuales en nuestro trabajo, podremos impulsar esta tarea primordial.

**Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Asuntos Laborales.**

Se presenta el plan de trabajo mediante acta de trabajo de fecha 23 veintitrés de noviembre del 2015, misma fecha en la que fue instalada la comisión en referencia, en el cual presentar las siguientes propuestas:

- a. Solicitar a la Coordinación General de Innovación y Desarrollo Humano un reporte puntual sobre el estatus en que recibieron la dependencia.
- b. Coordinar esfuerzos con las áreas inherentes al tema en mención toda vez que se estará en constante comunicación y análisis sobre las condiciones laborales de los servidores públicos.
- c. Coadyuvar con la Dirección Jurídica Municipal en el renglón de las demandas laborales que actualmente afronta el Gobierno Municipal.
- d. Ofrecer e instrumentar mecanismos modernos para un mejor desempeño de los trabajadores del ayuntamiento.
- e. Presentar iniciativas con visión humana, toda vez que mejorando las condiciones de los trabajadores el resultado inmediato será una imagen positiva de los Ciudadanos hacia con el Gobierno Municipal.
- f. Vigilar y supervisar el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos de las solicitudes de los servidores públicos.

**Sesiones que se han llevado a cabo en la comisión Edilicia**

<b>Acta</b>	<b>fecha</b>	<b>Asistencias</b>
Acta de instalación	23 de noviembre de 2015	La totalidad
Presentación Plan de Trabajo	23 de noviembre de 2015	La totalidad
Acta de trabajo primera sesión	26 de febrero de 2016	La totalidad
Acta de trabajo segunda sesión	19 de diciembre de 2016	La totalidad

### **INICIATIVAS PRESENTADAS**

- turno una iniciativa de acuerdo para autorizar y aprobar dos solicitudes para pensionar por viudez a las cónyuges supérstite y servidores públicos finados de este ayuntamiento de nombre j. de Jesús Lomelí Limón y Daniel Jiménez Martínez respectivamente presentadas el día 17 diecisiete de octubre del 2016 en sesión ordinaria número 23 veintitrés del ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. Se ha hecho llegar al presidente municipal de este h. ayuntamiento las faltas y necesidades que tiene todas y cada una de las comunidades de este municipio.

### **LOGROS CUMPLIDOS**

- Se concedió la pensión por viudez, lo anterior de conformidad por lo previsto por la ley en vigor antes citada y con ello el salario devengado íntegramente al 36% al cónyuge supérstite, referente al punto cuarto del considerando.
- Se concede la pensión por viudez, por acreditar 25 veinticinco años laborando de manera ininterrumpida para este municipio, como también sus percepciones salariales contraídas con el municipio íntegramente al 50%, al cónyuge supérstite, conculcan los preceptos legales previstos por la ley vigente que es materia del presente dictamen, conforme al punto quinto del considerando.
- Se ha tenido una cercanía con las personas de este municipio para conocer las necesidades que tiene nuestra comunidad.
- Apoyo en el trámite en por concepto de las pensiones, de conformidad con el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

**H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO**

**ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

- Se recibido la correspondencia misma que se dio contestación a los ciudadanos, así también se atendieron a los ciudadanos en las oficinas que ocupan la Presidencia Municipal.
- Se canalizo y apoyo a los ciudadanos que de alguna forma solicitaron el apoyo con algún trámite, se derivó al área correspondiente para su debida atención.
- Asistencia con los compañeros que laboran en las oficinas de la Sindicatura Municipal, encargados de realizar los Trámites, teniendo cercanía con la ciudadanía para dar el apoyo solicitado.

**ZAPOTLANEJO, JALISCO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



**L.A.P. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ASUNTOS LABORALES**